

# UNIVERSIDAD DEL SURESTE

## PSICOLOGIA

**8° CUATRIMESTRE**

**ASIGNATURA**

**Intervención Psicopedagógica**

**ACTIVIDAD**

**ENSAYO**

**Los Programas de Intervención**

**DOCENTE**

Mtro. Luis Ángel Galindo Arguello

**ELABORO**

Susana Mondragón Gómez

## Introducción

Algo que preocupa frecuentemente a algunas familias cuando un integrante tiene una Necesidad Educativa Especial (NEE) detectada en forma temprana o tardía, por situación genética, complicación en la gestación o en transcurso del ciclo vital que no le permita asistir a una escuela ordinaria, para su educación. En el entendido que la educación es un bien al que todos deben tener acceso, los fines de la educación son los mismos para todos y que las necesidades educativas son iguales para todos los niños. Sin embargo en algunas familias por desconocimiento o barreras por falta de acceso no tienen esta oportunidad, y más si uno de sus hijos presenta una capacidad diferente que requiere una educación especial.

En nuestro País, es un derecho por ley la educación, además de ser un imperativo que todos los habitantes deben cursar la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior, bajo este precepto es obligación que padres, madre de familia y/o tutores envíen a sus hijas, hijos o pupilos menores de dieciocho a la escuela, para recibir educación obligatoria, en los términos que establezca la ley, así como participar en su proceso educativo, al revisar su progreso y desempeño, velando siempre por su bienestar y desarrollo. Los estudiantes con necesidades educativas especiales, requieren aprender y fortalecer su aprendizaje, el cual les ha de favorecer en su vida futura integrarlos a su vida académica, laboral y social, para adaptarse a las demandas de la sociedad.

En el siglo XIX, se observa un avance de y en la educación especial, derivado de estos avances se institucionaliza la Educación Especial y se favorece la atención de los niños con necesidades Educativas Especiales.

Para (Galindo, 2022), los cambios que se han presentado desde la década de los setenta del siglo pasado realizados en el Sistema Educativo español, Estados Unidos, y de forma consecutiva en otros países del mundo han permitido la transformación de los paradigmas en las culturas, políticas y prácticas educativas de los Centros Ordinarios (CO), así mismo en las culturas, políticas y prácticas de los centros pensados originariamente para atender a los niños que no eran admitidos en las escuelas ordinarias ya fuera por razones de capacidad o de conducta, es decir a la población más desprotegida y de alguna forma vulnerables. Al desarrollo inicial de ese doble sistema en paralelo (educación ordinaria y educación especial), le siguieron en la década de los ochenta las primeras experiencias de integración de alumnos con discapacidad en escuelas ordinarias.

En nuestro país la educación especial forma parte del Sistema Educativo Nacional (SEN). La normatividad vigente establece que la educación especial está destinada a personas con discapacidad, transitoria o definitiva, así como a aquellas con aptitudes sobresalientes. (LGE, 2019). La Ley general de Educación, establece que se atenderá a los educandos de manera adecuada a sus propias condiciones, con equidad social incluyente y con perspectiva de género. Se trata de una modalidad de la educación básica que brinda servicios educativos por medio de los Centros de Atención Múltiple (CAM) y las Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER).

La educación especial en México tiene una larga tradición, se inició de manera institucionalizada desde mediados del siglo XIX. En los años 1990 sufrió cambios muy importantes a partir del inicio de la integración educativa. (Romero, 2013). Cabe señalar que el modelo de atención que en México se aplica es de educación inclusiva, el cual busca la eliminación de cualquier obstáculo que impida a la población, que requiera una atención especial, una participación activa en la sociedad, en igualdad de condiciones que las demás personas

En el presente documento se abordan los programas de Intervención psicopedagógica

## **Desarrollo**

### **Los Programas de Intervención**

Un programa de intervención se deriva posterior a identificar una necesidad o problema en materia educativa presente en el estudiante, centro educativo, familia y comunidad, Al respecto (Álvarez, 1994), señala que un programa de intervención puede definirse como una acción colectiva del equipo de orientadores, junto con otros miembros de la institución, para el diseño, implementación y evaluación de un plan (programa) destinado a la consecución de unos objetivos concretos en un medio socioeducativo en el que previamente se han determinado y priorizado las necesidades de intervención. Es pertinente señalar que al identificar una Necesidad Educativa en el estudiante es el momento de implementar acciones en donde participen los agentes educativos con los que interactúa el estudiante.

De acuerdo a (Bisquerra, 1998), señala al programa como una gestión continuada, previamente planificada, encaminada a lograr unos objetivos, con el propósito de compensar y/o satisfacer necesidades, prosperar, desarrollar o fortalecer determinadas competencias. Es decir que al identificar es necesario establecer estrategias para atender

esa necesidad educativa presente, en el entendido que el programa por su carácter preventivo, globalizador, comprensivo, crítico, y reflexivo; admite la necesidades como resultados de la relación del sujeto con su entorno sociocultural, y su finalidad es en último término la potenciación de competencias.

La intervención psicopedagógica en educación especial es una estrategia que implica un conjunto de actividades que efectúan los maestros de educación especial para integrar al estudiante con NEE en la educación inclusiva y contribuir a su bienestar, a la transformación y el mejoramiento de la sociedad de la que forma parte. Estas acciones se realizan en coordinación con los distintos profesionales que participan en la escuela. (Molina, 2022).

Todo programa, por tanto, implica una práctica planificada, la cual debe encontrar su fundamento en las teorías previamente desarrolladas. Así también, la aplicación del programa supone una actuación común, colaborativa y abierta a diversos contextos, donde la finalidad es dar respuesta a las necesidades detectadas. Todo programa: a). Se fundamenta en la identificación de necesidades, b). Dirigirse al logro de objetivos para cubrir las necesidades detectadas, c). Planificar previamente la actividad, y d). La actividad ha de ser evaluada.

Para (Sanchis, 2009), el programa de intervención contiene la orientación de los procesos de enseñanza-aprendizaje, necesarios para favorecer la adquisición de técnicas y estrategias de aprendizaje, desarrollo de estrategias metacognitivas y de motivación.

De acuerdo al Informe (Warnock, 1978), cuando se habla de necesidades educativas especiales no sólo se habla de alumnos que presentan algún tipo de necesidad, hay que recordar que en el aula y centro educativo también hay estudiantes con sobredotación intelectual y que requieren, por su parte, adaptaciones, para fortalecer este aspecto psicoeducativo.

Los programas de intervención han de adaptarse a las situaciones del estudiante, del centro y del entorno educativo, en España los programas realizan adaptaciones curriculares individualizadas, en atención a la ampliación de la enseñanza obligatoria hasta los dieciséis años de edad, proporcionando una formación polivalente para todos los alumnos, independientemente de sea condición o clase social, en un mismo tipo de centro y con los

mismos profesores y recursos, ofreciéndoles el mismo currículum básico y retrasando la separación del alumnado en vías de formación diferentes e irreversibles.

Para realizar una adaptación curricular individual es fundamental realizar la evaluación inicial del alumno/estudiante, los elementos a considerar son

Elementos	Categorías
<b>I. Evaluación Inicial</b>	
<b>Historia del alumno</b>	Datos de identificación y Valoración clínica
<b>Aspectos del desarrollo</b>	Biológico, Motor, Intelectual, Comunicación, Inserción social. Emocional
<b>Nivel de competencia curricular</b>	Nivel actual de capacidad en relación con aquellas materias donde el alumno presenta más dificultad
<b>Estilos de aprendizaje</b>	Condiciones ambientales --Estrategias de aprendizaje Tipos de agrupamiento --Capacidad motivacional Capacidad de atención --variables sociales
<b>Contexto Escolar</b>	Aula; Pertinencia de la programación en relación al alumno. Centro, Adecuación del PC Clima social e interacciones
<b>Contexto Socio-Familiar</b>	Alumno: Autonomiza, entorno, interacciones familiares. Familia: hábitos, actitudes, expectativas, nivel socioeconómico y cultural, dinámica Entorno Social; Recursos disponibles, posibilidades educativas
<b>II. Necesidades Educativas Especiales</b>	De ámbito general Relacionados con las áreas curriculares Del Entorno
<b>III. Propuesta curricular adaptada.</b>	1. Adaptaciones de acceso al currículo 3. Adaptaciones del Currículo Metodología y actividades; Proceso de enseñanza – aprendizaje Objetivos, contenido, criterios de evaluación

(Calvo, 1999)

Después a la evaluación se decidirá sobre la pertinencia o no de la adaptación.

Posteriormente a la evaluación del estudiante y determinar la adaptación curricular es importante notificar a los padres o tutores legales del alumno, quienes a su vez tienen injerencia con el proceso educativo y podrán realizar las propuestas, comentarios o sugerencias que consideren oportunas. En caso de no estar de acuerdo podrán desistir

ante el director del centro, en caso de no resolver, quejarse, en México en la secretaria de Educación Pública, que resolverá finalmente.

### **Las adaptaciones curriculares individualizadas (ACI)**

Se trata, en particular, de adaptar el currículo a las necesidades concretas de un determinado alumno. Sus componentes esenciales son; la evaluación previa, a partir de la cual se determinan las necesidades educativas especiales y la propuesta curricular adaptada.

El currículo es el conjunto de objetivos, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación en cada uno de los niveles, etapas, ciclos, grados y modalidades del sistema educativo. Es decir que el currículo como el qué, cómo y cuándo enseñar, y el qué, cómo y cuándo evaluar. (Calvo, 1999).

Para dar respuesta equitativa y flexible a la diversidad estudiante es necesario establecer la forma de atención.

#### **1. Medidas de atención a la diversidad.**

Las adaptaciones curriculares se efectúan para atender a la diversidad, en este sentido a todos los estudiantes con NEE o no. En España para atender la diversidad de forma específica toman en consideración lo siguiente; opcionalidad, adaptaciones curriculares individualizadas no significativas, significativas, programas de diversificación curricular, y finalmente los programas de garantía social.

Es interesante notar que los programas de diversificación curricular están dirigidos a facilitar la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria a los alumnos de dieciséis y dieciocho años de edad, con deficiencias generalizadas, para facilitar en los estudiantes los objetivos de la etapa educativa y tienen una duración de uno o dos años. Mientras tanto para los estudiantes que tengan diecisiete años de edad y no estén en condiciones de alcanzar los objetivos de la etapa, para ellos están diseñados los programas garantía social, que brindan una formación básica y profesional que les posibilite incorporarse a la vida activa.

#### **2. Las adaptaciones curriculares individuales (ACI)**

Estas corresponden al conjunto de modificaciones configuradas en uno o varios de los componentes básicos del currículo y/o en los elementos de acceso al mismo, para un alumno en específico. Estas adaptaciones individuales pueden requerir un mayor o menor

grado en cuanto a lo significativo o importancia de las modificaciones requeridas, es decir en caso de problemas de desarrollo o estilos de aprendizaje, u otra en específico.

Estas adaptaciones tienen variantes como; Significativas y Poco significativas

A. Las Adaptaciones Curriculares Individualizadas, poco significativas; Aquí se realizan modificaciones sobre los elementos de acceso al currículo, para permitir en los estudiantes el logro de las capacidades enunciadas en los objetivos generales, entre las adecuaciones se encuentran las arquitectónicas y ambientales, organizativas y didácticas. Las modificaciones arquitectónicas y ambientales corresponde a la interrupción de barreras arquitectónicas para los estudiantes con NE que afectan a su movilidad, por ejemplo un estudiante que presenta una fractura de fémur y requiere de dispositivos para moverse como muletas o silla de ruedas y las relativas a la adaptación de mobiliario y materiales para alumnos con otras necesidades especiales concernientes a visión, audición, en el caso de los estudiantes que presentan disminución de la agudeza visual o auditiva, congénita o adquirida.

Las adecuaciones organizativas se han de adecuar a las NEE como; el trabajo en parejas, la flexibilización de grupos para aspectos o áreas concretas del currículum y en función del nivel de aprendizaje de los alumnos, organización de prácticas, talleres, visitas a determinados espacios (museos, zoológico, etc.), relacionados con el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las adaptaciones didácticas, se consideran como tales aquellas que inciden en la forma de presentar los aprendizajes y los recursos utilizados en ellos. En la escuela también van a estar estudiantes con sobredotación intelectual, para ellos se recomienda programar actividades de profundización sobre los mismos contenidos. (Op cit.Galindo).

B. Adaptaciones Curriculares Individuales Significativas. Estas se efectúan cuando las NEE del estudiante requieran adecuaciones curriculares, que se separen significativamente de los contenidos y criterios de evaluación del currículum, para conseguir los objetivos generales de la etapa, será necesaria la adaptación significativa del currículum. Para su adaptación e implementación es necesario registrarlas en un documento o informe psicopedagógico. La responsabilidad del diseño y desarrollo de la adaptación en este aspecto es del profesor tutor y el resto de profesionales que trabajan con el estudiante que

presente NEE, con el asesoramiento y apoyo de los Servicios de Orientación Educativa, Psicopedagógica y Profesional o de los Gabinetes Psicopedagógico autorizado o Departamento de Orientación, a su vez deben ser supervisadas y aprobadas por la Administración Educativa.

La decisión de realizar una adaptación curricular individual significativa la tomará el equipo educativo o comité del grupo al que pertenece el alumno.

Las ACI, tienen una temporalización (corto y mediano plazo), para los estudiantes con Educación Secundaria Obligatoria se realiza en el primer trimestre y a partir de los datos de la evaluación inicial o diagnóstica.

En la Educación Infantil y Primaria, la elaboración de la A.C.I. corresponde al profesor tutor y al profesorado de apoyo a las NEE que intervenga (especialista de educación especial, audición y lenguaje, profesor de apoyo a invidentes) en colaboración del orientador del centro y otros profesionales que incidan en la respuesta educativa del alumno.

Otro elemento a considerar son los tipos de: Tipos de adaptación sobre los elementos curriculares básicos: priorización, inclusión/eliminación y temporalización.

Hay que establecer las pautas generales sobre cómo adaptar a las características generales de los alumnos que se les va a enseñar y cómo se les va a enseñar. (Gómez, 1998).

## **Conclusiones**

Las adaptaciones curriculares individualizadas, se han de diseñar de acuerdo a los resultados de la evaluación del estudiante con NEE, puesto que son un proceso de toma de decisiones sobre los elementos del currículo para dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado, mediante la realización de modificaciones en los elementos de acceso al currículo y/o en los mismos elementos que lo constituyen.

Al realizar la adaptación curricular es importante que los profesores tutores y los profesores de apoyo que han de dar respuesta a las NEE de los estudiantes confeccionando las adaptaciones curriculares que sean precisas, adaptando el currículo a sus características individuales, a sus intereses y motivaciones, a su estilo de aprendizaje, a su forma de hacer y de ser, además que tenga vocación y convicción de la enseñanza, además que tenga educación continua, de tal forma que este actualizado para desempeñarse de forma segura

y eficaz ante el alumno y/o grupo con características especiales y por ende atender en materia educativa la diversidad.

En la adaptación curricular se debe considerar; A. Qué enseñar a los alumnos, establecer objetivos y contenidos. Es indispensable, seleccionar lo que se les va a enseñar, instituyendo prioridades. Se ha de tener claro cuál es el objetivo educativo fundamental y preparar variados recursos para alcanzarlo.

B. Cómo enseñar a los alumnos: Metodología, Es necesario individualizar la metodología de trabajo con los estudiantes y vincular con los objetivos. Es básico la coordinación entre todos los implicados en su educación: tutor, profesores de apoyo, servicios especializados y familia, para que la intervención se realice con el mayor conexión y de colaboración posible.

Respecto a la Metodología de trabajo

Es recomendable utilizar estrategias que respondan a sus características que se adapten a su forma de ser, pensar y de actuar. Enseñar y actuar con flexibilidad, adaptando la metodología al momento del alumno, a su progreso personal y estando dispuestos a modificarla si los resultados no son los esperados. Por ejemplo en los niños con problemas auditivos, aprender a enseñarles a través de códigos.

Concerniente a las actividades, materiales, espacios y tiempos es conveniente la flexibilidad en la presentación de actividades. Al igual es de beneficio: Presentar actividades de corta duración, utilizando aprendizajes basado en el juego, lúdico, entretenido, atractivo. Así también facilitar al alumno la posibilidad de trabajar con objetos reales como (maquetas, maniquís, etc.), además que puedan obtener información a partir de otras vías distintas al texto escrito, por ejemplo utilizando las Tics.

Relativo a la Socialización y agrupamientos; Favorecer la integración social, lo esencial es que el estudiante con NEE disfrute de los mismos derechos y cumpla los mismos deberes que los demás. Recordarle que es uno más, de tratarle como a los otros, sin más exigencia pero tampoco con más libertades o privilegios. Para dar respuesta a las NEE de los estudiantes en el aula y durante la clase pueden implementarse algunas pautas para ayudar a un alumno concreto en su proceso educativo, pueden ser aplicadas al conjunto de la clase.

- ✓ Realizar seguimiento individual del alumno, analizando su proceso educativo, reconociendo sus avances, revisando con frecuencia su trabajo, llevar bitácoras, lista de cotejo.

- ✓ Establecer momentos en las clases en que se realicen ayudas mutuas entre iguales, buscando compañeros que apoyen al alumno y le ayuden con sus tareas, favoreciendo la comunicación interpersonal y el trabajo de equipo, además de colaborativo.
- ✓ Integrar actividades de refuerzo en la programación, buscando nuevas estrategias para llegar a los mismos aprendizajes, por ejemplo en matemáticas tablas de multiplicar presentarles en juegos, videos, elaborar un mural, un diagrama, etc.
- ✓ Limitar las exposiciones orales en clase, para evitar que les genere ansiedad, pánico, complementándolas con otras formas de trabajo manual, que apliquen su creatividad y darle la oportunidad de ser divergentes.

C). Qué y cómo evaluar a los alumnos con NEE.

La evaluación se realizará en relación de los objetivos que se hayan planteado y en el caso de las áreas objeto de adaptaciones curriculares significativas, se realizará tomando como referencia los objetivos fijados en las adaptaciones correspondientes. Evaluar al alumno de forma individual, no sobre la base de una norma o un criterio externo o en comparación con sus compañeros. Además, se ha de procurar evaluar siendo propositivos, flexibles, humanistas, comprensible creativo y respetuosos de la NEE.

### **Bibliografía**

Luis Ángel Galindo Arguello (2022) Intervención Psicopedagógica. Universidad del Sureste, Comitán Chiapas.

Romero Contreras Silvia García Cedillo Ismael. (2013) Educación especial en México. Desafíos de la educación inclusiva. Rev. Dialnet México.

Secretaría de Educación Pública. Ley General de Educación. Nueva Ley DOF 30-09-2019. México.

Álvarez Rojo, V. (1994). Orientación psicopedagógica para la prevención y el desarrollo. Madrid: EOS

ÁLVAREZ, M., Bisquerra (1996). Modelos de intervención en orientación. Praxis. Barcelona  
Sanchis Ruiz Ma. Luisa (2009). Modelos de orientación e intervención psicopedagógica. Ujies. España.

Ministerio de Educación y Cultura (1999). Centro de Investigación y Documentación Educativa. "Adaptaciones curriculares en Educación Secundaria Obligatoria. Guía para cumplimentar el Documento Individualizado de Adaptación Curricular (DIAC)". Madrid.

Molina Román. Sandy N. (2021). Educación Especial. Universidad del Sureste, Comitán Chiapas

Calvo Rodríguez A, Martínez Alcolea A. Técnicas y procedimientos para realizar adaptaciones curriculares. Madrid, Edit. Escuela Española 1999.

Gómez Castro JL. Gestión académica de alumnos con necesidades educativas especiales. Educación Infantil, Primaria, ESO, Bachillerato y F.P. Madrid, Edit. Escuela Española 1998.